

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL: DR. GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN / SUBGERENTE: OSCAR CELY ÁVILA
 TIPO DE AUDITORIA: INTERNA DE GESTIÓN
 PROCESO/SISTEMA: GESTIÓN FINANCIERA / SUBPROCESO PRESUPUESTO
 LÍDER DEL PROCESO: HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y los procedimientos internos presupuestales del Hospital Universitario San Rafael de Tunja en las diferentes fases del ciclo presupuestal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar la estructura documental del proceso Gestión Financiera presupuesto y su adherencia a lo establecido en la norma fundamental.

Realizar seguimiento a los reportes de información presentados a entes externos en cuanto a oportunidad, consistencia de las cifras y requerimientos normativos.

Verificar el seguimiento a la ejecución del presupuesto y sus modificaciones de acuerdo con lo establecido en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos.

Verificar el reporte y estado de los Indicadores presupuestales alimentados en el software Daruma.

4. ALCANCE

El periodo objeto de seguimiento al presupuesto fue la vigencia 2023 y la ejecución de Enero a Abril de 2024, la auditoria se realizó en las oficinas administrativas de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se tuvieron en cuenta: el manual de presupuesto, los procedimientos "Modificaciones al presupuesto", "Ejecución de presupuesto de Ingresos", "Ejecución de presupuesto de Egresos", "Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal", "Expedición de Certificado de registro presupuestal", el programa de gestión institucional de los recursos financieros (PEGIF) e indicadores POA financieros, tomando como criterio de auditoria la regulación externa e interna sobre el particular que delimitan el funcionamiento y ejecución del proceso.

5. EQUIPO AUDITOR

Auditor - Profesional Universitario / LILIANA RODRÍGUEZ VELA

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 100 de 1993, artículo 195, numeral 7.
- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto
- Decreto 115 de 1996 Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- Ordenanza 035 de 1996 por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto departamental.
- Resolución orgánica 0065 de 2023 Por la cual se adopta la Versión 6.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)
- Resolución reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035 de 2020 "reglamenta la rendición de información por parte de las entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"
- Documentos de la estructura documental de presupuesto según la norma fundamental en DARUMA:

AF-PR-42 Modificaciones al presupuesto

AF-PR-06 Ejecución de presupuesto de Ingresos

AF-PR-07 Ejecución de presupuesto de Egresos

AF-PR-02 Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal

AF-PR-03 Expedición de Certificado de registro presupuestal

AF-PG-01 Programa de gestión institucional de los recursos financieros (PEGIF)

- Indicadores del proceso presupuestal documentado en Daruma.
Indicador 1455 Gasto por UVR producida
Indicador 1456 Gasto de personal por UVR producida
Indicador 1457 Equilibrio con reconocimiento total
Indicador 608 Equilibrio con recaudo total
Indicador 1460 Cumplimiento en pago de vigencias anteriores
Indicador 1463 Cálculo del índice de riesgo

7. METODOLOGÍA

Se utilizaron las técnicas de auditoria generalmente aceptadas como son: Observación e inspección a la estructura documental del proceso, revisión documental, revisión de sistemas de información, muestreo, análisis documental y visitas a campo.

En las visitas a campo fue verificado el cumplimiento de los procedimientos de AF-PR-02 Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y AF-PR-03 Expedición de Certificado de registro presupuestal, AF-PR-06 Ejecución de presupuesto de Ingresos AF-PR-07 Ejecución de presupuesto de Egresos. Por lo anterior se observó el libro de certificados de disponibilidad presupuestal y libro de certificados de compromiso presupuestal, así como las solicitudes de CDP en los documentos físicamente allegados por el auditado.

Se emplearon herramientas de comprobación de la información reportada por la entidad a los entes de control y vigilancia como lo es la contraloría general de la nación a través del enlace del observatorio de vigilancia y control fiscal <https://www.contraloria.gov.co/en/web/observatorio-de-control-y-vigilancia-de-las-finanzas/presupuesto-de-las-entidades-territoriales>, en donde se consultó el presupuesto de la entidad reportado en el informe CUIPO a través del CHIP para el cuarto trimestre de 2023 y se analizó el comportamiento la ejecución presupuestal de ingresos y egresos en los gráficos y cuadros de datos que ofrece el sitio web. Igualmente se observó y confronto lo reportado

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

al ministerio nacional de salud en los archivos descargados por el auditado de la plataforma de la presentación el Decreto 2193.

Entre las fuentes de consulta se inspeccionó el sitio web de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja para verificar el cargue de la información pública presupuestal que debe publicar la entidad, así como también se requirió de actos administrativos de carácter presupuestal que se inspeccionaron y confrontaron con el ingreso a SERVINTE de presupuesto inicial y modificaciones a este.

En el desarrollo de la auditoria se tomaron como referencia los indicadores con cifras presupuestales publicados en el sistema de gestión documental DARUMA y el documento de plan financiero PEGIF en el seguimiento de cierre de 2023. Se utilizó la técnica del cálculo algebraico para constatar las cifras y resultados presentados.

8. CRONOGRAMA

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	03	Año	24	Desde		Hasta		Día	02	Mes	05	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

9. RESUMEN EJECUTIVO

9.1 INTRODUCCIÓN

Para la ejecución de esta auditoría se tomó como herramienta de revisión el enlace del observatorio de vigilancia y control fiscal de la contraloría general de la nación <https://www.contraloria.gov.co/en/web/observatorio-de-control-y-vigilancia-de-las-finanzas/presupuesto-de-las-entidades-territoriales>, en donde se consultó el presupuesto de la entidad reportado en el informe CUIPO a través del CHIP para el cuarto trimestre de 2023 y se analizó el comportamiento la ejecución presupuestal de ingresos y egresos en los gráficos y cuadros de datos que ofrece el sitio web.

En cumplimiento de la "Norma Fundamental" cuyo objetivo es "Unificar la estructura documental que enmarca la codificación de los documentos del sistema de gestión de calidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja", el proceso de gestión financiera/ subproceso de presupuesto, opera bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es así cómo los documentos que hacen parte del sistema de Gestión de la institución, manuales, procedimientos, formatos, entre otros, se convierten en insumo de seguimiento para la presente auditoría.

Las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos así como las modificaciones al presupuesto aprobadas por acuerdo de junta directiva y por resolución interna reflejan la gestión de los recursos financieros generados y empleados para la vigencia fiscal y el cumplimiento de los objetivos institucionales en la prestación del servicio de salud.

Acorde con la Ley 1712 del 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la entidad cuenta con un sitio web en donde se encuentra un espacio para la

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

publicación de la información pública presupuestal de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, como se observa en la captura de la imagen a continuación:



En cumplimiento del objetivo número 5 “Garantizar la gestión de los recursos que contribuyan a la competitividad y sostenibilidad de la organización” del plan de desarrollo 2020 – 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se cuenta con el programa institucional de los recursos financieros PEGIF con el fin de mantener el equilibrio financiero para el buen funcionamiento de la entidad y poder lograr el cumplimiento de la visión institucional. Este programa permite la trazabilidad institucional como herramienta de análisis y seguimiento de los componentes de ingresos y gastos que conllevan a una efectiva planeación, permitiendo la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento operativo medido a través de indicadores que permiten hacer el seguimiento y medición al programa.

9.2 ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS IDENTIFICADOS, CONTROLES IDENTIFICADOS, EVIDENCIAS DE SU IMPLEMENTACIÓN

Al analizar la matriz de riesgos establecida para la vigencia 2023 del proceso de Gestión Financiera de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se verificaron los riesgos y controles asociados a la presente auditoria así:

RIESGOS IDENTIFICADOS	CONTROLES DEFINIDOS	EVIDENCIAS DE SU IMPLEMENTACIÓN
a) Posibilidad de que se origine una incapacidad financiera de la entidad para respaldar gastos necesarios para su funcionamiento y operación debido a una inadecuada planeación de necesidades para la vigencia fiscal	El coordinador financiero según lo definido en cronograma de planeación presupuestal realiza mesas de trabajo con los líderes de proceso y la subgerencia respectiva a fin de asegurar que lo planeado por cada uno, quede incluido en el presupuesto institucional, de acuerdo con lo establecido en la circular de planeación presupuestal emitida en cada vigencia, quedando como evidencia las actas de reunión en formato CA-F-18 El coordinador financiero una vez al año consolida las necesidades de la institución emitidas por cada proceso y subgerencia de acuerdo con lo establecido en el procedimiento AF-PR-01 Elaboración de presupuesto	Actas de reunión, circular de Planeación presupuestal Formato AF-F-19 Planeación de necesidades

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

	de ingresos y gastos a través del formato AF-F-19 Planeación de necesidades	
b) Posibilidad de sanciones por entes de control debido a inconsistencias en la información durante la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal sin lleno de requisitos o afectación equivocada de rubros presupuestales	El Técnico Administrativo de presupuesto, según necesidad, verifica que la solicitud de expedición de CDP sea clara y objetiva y revisa que exista el rubro presupuestal conforme a lo definido en el Procedimiento AF-PR-02 Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Libro de Certificados de Disponibilidad presupuestal Libro de registro presupuestal. Carpeta con los Soportes de las solicitudes de disponibilidad presupuestal.

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD PARA EVITAR MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

- El coordinador Financiero, como soporte de la ejecución del control elaboró actas de reunión de mesas de trabajo realizadas para definir proyecciones a tener en cuenta para el presupuesto vigencia 2024 y Circular 202311000000845 de cronograma de elaboración del presupuesto 2024 en donde se realiza la planeación presupuestal y relaciona responsables, entregables y cronograma de entrega, así como las actividades desarrolladas para priorización de necesidades socialización y refrendación del presupuesto inicial para la vigencia 2024.

Con la evidencia allegada se soporta la implementación del control en el proceso siendo efectivo para disminuir la posibilidad de ocurrencia del riesgo identificado.

- El proceso lleva libro de CDP y de registro presupuestal extraídos de SERVINTE , el libro de disponibilidades esta soportado con las solicitudes de CDP, en donde se describe la necesidad para asignación del rubro adecuado, lo cual permite evidenciar que el responsable según necesidad verifica que la solicitud de expedición de CDP sea clara y objetiva y revisa que exista el rubro presupuestal.
- Con la evidencia allegada se soporta la implementación del control en el proceso siendo efectivo para disminuir la posibilidad de ocurrencia del riesgo identificado. Sin embargo se recomienda definir riesgos asociados con las etapas presupuestales programación, gestión y ejecución.

9. 3 CONFORMIDAD

9.3.1 CONCORDANCIA Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD.

CRITERIO

La Contraloría General de la República en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0063 de 2023 “reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas” esta Resolución establece que la presentación de la información presupuestal de la

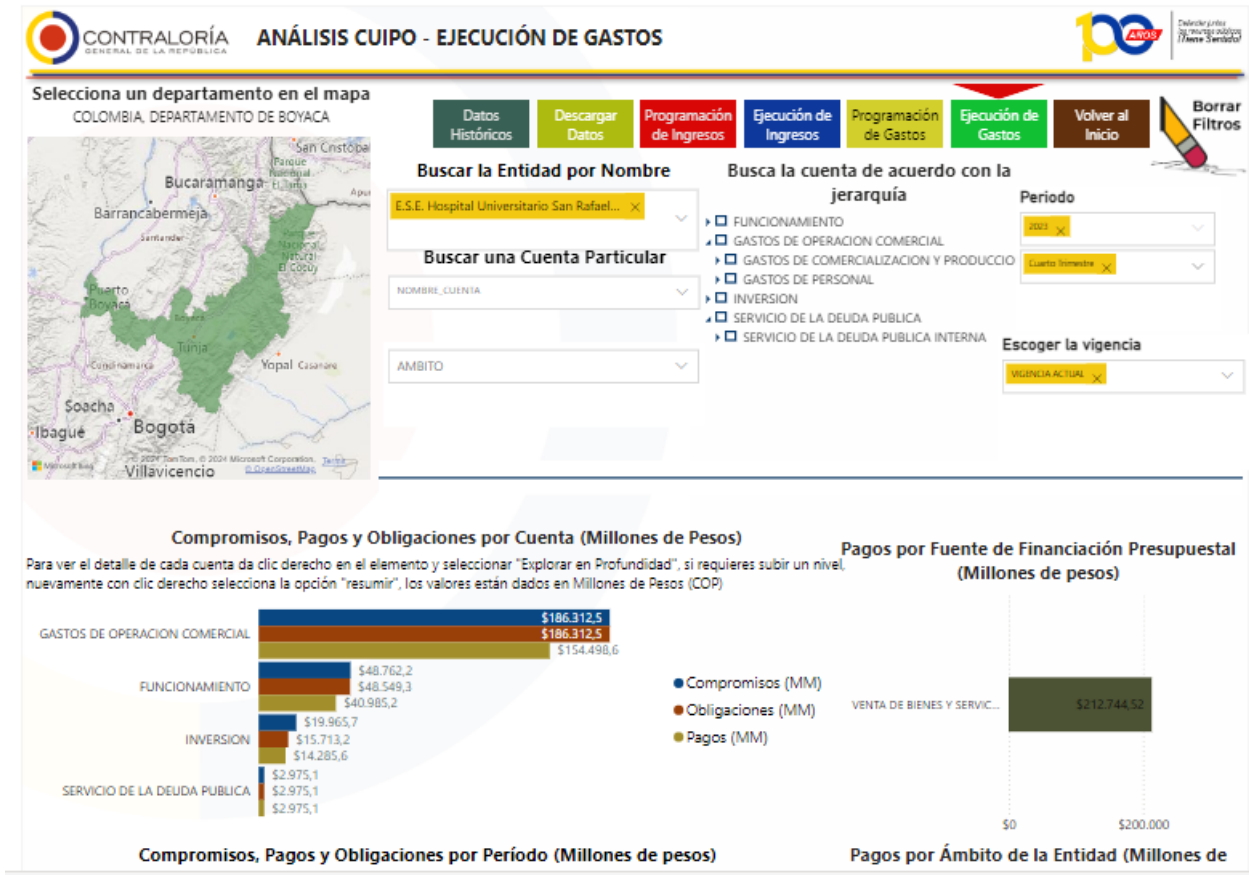
CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

, categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO) a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR.

Las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos de la vigencia 2023 aportadas por el proceso para la presente auditoria en hoja de cálculo y las publicadas en el sitio web del hospital.

CONDICIÓN

- El auditor realizó verificación de las cifras de las ejecuciones presupuestales aportadas por el auditado frente al informe CUIPO, para este fin utilizó como herramienta de revisión el enlace del observatorio de vigilancia y control fiscal de la contraloría general de la nación <https://www.contraloria.gov.co/en/web/observatorio-de-control-y-vigilancia-de-las-finanzas/presupuesto-de-las-entidades-territoriales>, de esta forma se consultó y también se analizó el comportamiento la ejecución presupuestal de ingresos y egresos a través de los gráficos y cuadros de datos que ofrece el sitio web.



El cuadro visualizado corresponde a los gastos de vigencia actual con corte a 31 de diciembre de 2023. El análisis del auditor corresponde a consolidado de los gastos de vigencia actual y vigencia anterior.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

Observatorio de vigilancia y control fiscal > Estadísticas > Presupuesto de las entidades no incluid...

< Volver al informe

RECAUDO DE INGRESOS SEGÚN CONCEPTO (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

HAGA CLIC EN + PARA DETALLAR LA INFORMACIÓN DE LA TABLA

↑ ↓ ↕ ⌂ ≡

NOMBRE ENTIDAD	301	20220601	20220901	20221201	20230301	20230601	20230901	20231201
E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja	3,1	\$86.164,9	\$138.776,0	\$194.739,2	\$48.621,6	\$111.889,0	\$197.990,9	\$266.223,4
BANCOS	3,9	\$1.053,9	\$1.053,9	\$1.053,9	\$104,8	\$104,8	\$104,8	\$104,8
CAJA	2,8	\$2,8	\$2,8	\$2,8	\$5,2	\$5,2	\$5,2	\$5,2
DE LA NACION	9,7	\$184,7	\$184,7	\$184,7	\$0,0	\$0,0		
DE OTRAS EMPRESAS	98,3	\$32.113,8	\$0,0					
DEPOSITOS	76,6	\$127,5	\$191,0	\$241,1	\$141,6	\$266,7	\$387,7	\$538,5
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$155,0	\$155,0	\$154,9	\$0,0	\$3.920,8	\$26.171,4	\$26.171,4
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	1,1	\$90,4	\$164,9	\$226,2	\$55,1	\$119,2	\$273,9	\$437,6
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24,0	\$52.166,1	\$136.694,3	\$192.061,5	\$48.216,4	\$107.080,3	\$170.477,0	\$238.269,2
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	26,6	\$270,8	\$329,2	\$814,0	\$98,4	\$391,9	\$570,9	\$696,6
Total	3,1	\$86.164,9	\$138.776,0	\$194.739,2	\$48.621,6	\$111.889,0	\$197.990,9	\$266.223,4

Fuente: enlace de sitio web de la Contraloría general de la república

<https://www.contraloria.gov.co/en/web/observatorio-de-control-y-vigilancia-de-las-finanzas/presupuesto-de-las-entidades-territoriales>

La información analizada corresponde a: Programación de ingresos, Ejecución de Ingresos, programación de gastos y ejecución de gastos correspondientes al cuarto trimestre de 2023, encontrando coincidencia en la información, como se observa en el siguiente análisis elaborado por el auditor:

CODIGO	NOMBRE -CUENTA	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO		INGRESOS RECAUDADOS	
		EJECUCION PRESUPUESTAL (aportada por presupuesto)	CONTRALORIA (Observatorio de vigilancia y control fiscal) análisis CUIPO	EJECUCION PRESUPUESTAL (aportada por presupuesto)	CONTRALORIA (Observatorio de vigilancia y control fiscal) análisis CUIPO
1	INGRESOS	344.970.238.142	344.970.238.142	266.223.383.451	266.223.383.451
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	110.035.297	110.035.297	110.035.297	110.035.297
1.0.01	CAJA	5.212.781	5.212.781	5.212.781	5.212.781
1.0.02	BANCOS	104.822.516	104.822.516	104.822.516	104.822.516
1.1	INGRESOS CORRIENTES	344.472.491.031	344.472.491.031	265.574.813.136	265.574.813.136
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344.472.491.031	344.472.491.031	265.574.813.136	265.574.813.136
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	299.971.401.188	299.971.401.188	239.403.441.481	239.403.441.481
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	299.321.610.928	299.321.610.928	238.269.200.234	238.269.200.234
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	299.321.610.928	299.321.610.928	238.269.200.234	238.269.200.234
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	649.790.260	649.790.260	1.134.241.247	1.134.241.247
1.1.02.05.002.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	570.905.519	570.905.519	696.649.487	696.649.487
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.501.089.843	44.501.089.843	26.171.371.655	26.171.371.655
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	44.501.089.843	44.501.089.843	26.171.371.655	26.171.371.655
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	44.501.089.843	44.501.089.843	26.171.371.655	26.171.371.655
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	387.711.814	387.711.814	538.535.018	538.535.018
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	387.711.814	387.711.814	538.535.018	538.535.018
1.2.05.02	DEPOSITOS	387.711.814	387.711.814	538.535.018	538.535.018

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2023 Vs Reporte CUIPO (web Contraloría)

Elaboración propia

En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos el auditor cotejó la información con la presentada a la Contraloría General de la República CUIPO en el formato de programación y en el formato de ejecución del cuarto trimestre de 2023 de la vigencia actual y de cuentas por pagar encontrando coincidencia en las cifras y en los rubros empleados en el reporte, de lo cual queda evidencia en los papeles de trabajo del auditor.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

A continuación, el cuadro comparativo analizado por el auditor respecto del presupuesto definitivo y los compromisos presupuestales del reporte a 31 de diciembre de 2023:

CÓDIGO	DESCRIPCION	DEFINITIVO		COMPROMISOS	
		EJECUCION PRESUPUESTAL (Aportada por el proceso)	CONTRALORIA (Observatorio de control fiscal) análisis CUIPO	EJECUCION PRESUPUESTAL (Aportada por el proceso)	CONTRALORIA (Observatorio de control fiscal) análisis CUIPO
2	GASTOS	344.970.238.142	344.970.238.142	290.119.034.410	290.119.034.410
21	FUNCIONAMIENTO	65.227.030.085	65.227.030.085	55.393.436.778	55.393.436.778
211	GASTOS DE PERSONAL	2.089.943.310	2.089.943.310	1.649.557.097	1.649.557.097
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.089.943.310	2.089.943.310	1.649.557.097	1.649.557.097
2110100108	PRESTACIONES SOCIALES	148.544.833	148.544.833	126.995.923	126.995.923
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	647.495.710	647.495.710	412.150.901	412.150.901
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	182.298.459	182.298.459	69.768.233	69.768.233
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	58.642.783.573	58.642.783.573	50.452.468.047	50.452.468.047
2120101	ACTIVOS FIJOS	2.992.941.681	2.992.941.681	1.872.052.002	1.872.052.002
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.079.292.795	2.079.292.795	1.376.576.091	1.376.576.091
2120101004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000	200.000.000	185.243.135	185.243.135
2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	713.648.886	713.648.886	310.232.776	310.232.776
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	55.649.841.892	55.649.841.892	48.580.416.045	48.580.416.045
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.553.478.887	6.553.478.887	6.309.089.034	6.309.089.034
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	49.096.363.005	49.096.363.005	42.271.327.011	42.271.327.011
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.501.708.840	2.501.708.840	1.616.364.315	1.616.364.315
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.301.708.840	1.301.708.840	1.103.265.134	1.103.265.134
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.200.000.000	1.200.000.000	513.099.181	513.099.181
218	GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES MULTAS SANCIONES E INTERESES	1.992.594.362	1.992.594.362	1.675.047.319	1.675.047.319
21801	IMPUESTOS	1.076.290.000	1.076.290.000	1.030.663.642	1.030.663.642
2180164	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	72.063.000	72.063.000	72.063.000	72.063.000
21804	CONTRIBUCIONES	916.304.362	916.304.362	644.383.677	644.383.677
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.324.927.240	3.324.927.240	2.975.110.340	2.975.110.340
222	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	3.324.927.240	3.324.927.240	2.975.110.340	2.975.110.340
2220102	PRESTAMOS	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
2220102002	ENTIDADES FINANCIERAS	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
2220102002030303	BANCA COMERCIAL	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
22202	INTERESES	972.252.240	972.252.240	622.435.340	622.435.340
2220202	PRESTAMOS	972.252.240	972.252.240	622.435.340	622.435.340
2220202002	ENTIDADES FINANCIERAS	972.252.240	972.252.240	622.435.340	622.435.340
23	INVERSION	48.644.182.599	48.644.182.599	20.201.842.645	20.201.842.645
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	48.644.182.599	48.644.182.599	20.201.842.645	20.201.842.645
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.644.182.599	48.644.182.599	20.201.842.645	20.201.842.645
2320101	ACTIVOS FIJOS	48.644.182.599	48.644.182.599	20.201.842.645	20.201.842.645
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	48.644.182.599	48.644.182.599	20.201.842.645	20.201.842.645
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	227.774.098.218	227.774.098.218	211.548.644.647	211.548.644.647
241	GASTOS DE PERSONAL	6.532.199.746	6.532.199.746	5.039.179.560	5.039.179.560
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	221.241.898.472	221.241.898.472	206.509.465.087	206.509.465.087
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	73.133.975.655	73.133.975.655	67.216.246.861	67.216.246.861
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	148.107.922.817	148.107.922.817	139.293.218.226	139.293.218.226
TOTAL PRESUPUESTO:		344.970.238.142	344.970.238.142	290.119.034.410	290.119.034.410

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2023 Vs Reporte CUIPO (web Contraloría)
Elaboración propia

Se aclara que para este análisis se sumó la vigencia actual y las cuentas por pagar del informe de CUIPO.

En el siguiente cuadro el auditor compara las obligaciones y los giros presupuestales del reporte a 31 de diciembre de 2023:

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

CÓDIGO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES		GIROS	
		EJECUCION PRESUPUESTAL (Aportada por el proceso)	CONTRALORIA (Observatorio de control fiscal) análisis CUIPO	EJECUCION PRESUPUESTAL (Aportada por el proceso)	CONTRALORIA (Observatorio de control fiscal) análisis CUIPO
2	GASTOS	285.653.685.897	285.653.685.897	244.848.132.372	244.848.132.372
21	FUNCIONAMIENTO	55.180.597.881	55.180.597.881	47.616.423.959	47.616.423.959
211	GASTOS DE PERSONAL	1.649.557.097	1.649.557.097	1.649.557.097	1.649.557.097
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.649.557.097	1.649.557.097	1.649.557.097	1.649.557.097
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	126.995.923	126.995.923	126.995.923	126.995.923
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	412.150.901	412.150.901	412.150.901	412.150.901
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	69.768.233	69.768.233	69.768.233	69.768.233
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50.239.629.150	50.239.629.150	42.675.455.228	42.675.455.228
2120101	ACTIVOS FIJOS	1.872.052.002	1.872.052.002	1.561.364.284	1.561.364.284
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.376.576.091	1.376.576.091	1.161.089.964	1.161.089.964
2120101004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	185.243.135	185.243.135	185.243.135	185.243.135
2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	310.232.776	310.232.776	215.031.185	215.031.185
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	48.367.577.148	48.367.577.148	41.114.090.944	41.114.090.944
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.309.089.034	6.309.089.034	4.956.347.272	4.956.347.272
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	42.058.488.114	42.058.488.114	36.157.743.672	36.157.743.672
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.364.315	1.616.364.315	1.616.364.315	1.616.364.315
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.103.265.134	1.103.265.134	1.103.265.134	1.103.265.134
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	513.099.181	513.099.181	513.099.181	513.099.181
218	GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES MULTAS SANCIONES E INT	1.675.047.319	1.675.047.319	1.675.047.319	1.675.047.319
21801	IMPUESTOS	1.030.663.642	1.030.663.642	1.030.663.642	1.030.663.642
2180164	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	72.063.000	72.063.000	72.063.000	72.063.000
21804	CONTRIBUCIONES	644.383.677	644.383.677	644.383.677	644.383.677
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.975.110.340	2.975.110.340	2.975.110.340	2.975.110.340
222	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	2.975.110.340	2.975.110.340	2.975.110.340	2.975.110.340
2220102	PRESTAMOS	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
2220102002	ENTIDADES FINANCIERAS	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
2220102002030303	BANCA COMERCIAL	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000	2.352.675.000
22202	INTERESES	622.435.340	622.435.340	622.435.340	622.435.340
2220202	PRESTAMOS	622.435.340	622.435.340	622.435.340	622.435.340
2220202002	ENTIDADES FINANCIERAS	622.435.340	622.435.340	622.435.340	622.435.340
23	INVERSION	15.949.333.029	15.949.333.029	14.521.799.085	14.521.799.085
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	15.949.333.029	15.949.333.029	14.521.799.085	14.521.799.085
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.949.333.029	15.949.333.029	14.521.799.085	14.521.799.085
2320101	ACTIVOS FIJOS	15.949.333.029	15.949.333.029	14.521.799.085	14.521.799.085
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	15.949.333.029	15.949.333.029	14.521.799.085	14.521.799.085
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	211.548.644.647	211.548.644.647	179.734.798.988	179.734.798.988
241	GASTOS DE PERSONAL	5.039.179.560	5.039.179.560	5.039.179.560	5.039.179.560
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	206.509.465.087	206.509.465.087	174.695.619.428	174.695.619.428
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	67.216.246.861	67.216.246.861	53.545.379.089	53.545.379.089
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	139.293.218.226	139.293.218.226	121.150.240.339	121.150.240.339
TOTAL PRESUPUESTO:		285.653.685.897	285.653.685.897	244.848.132.372	244.848.132.372

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2023 Vs Reporte CUIPO (web Contraloría)
Elaboración propia

9.3.2 CONCORDANCIA Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL REPORTE DEL DECRETO 2193 DE 2004 CON LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CRITERIO

El ministerio de salud y protección social a través del decreto 2193 de 2004 por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003, tiene como objetivo establecer las condiciones y procedimientos para disponer de la información periódica y sistémica que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional, las cuales serán de aplicación y obligatorio cumplimiento para las instituciones prestadoras de servicios de salud y las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud

Ejecuciones presupuestales de ingresos y egreso a 31 de diciembre de 2024.

CÓDIGO: OACI-F-16

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 02

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA:22/03/2023

CONDICIÓN

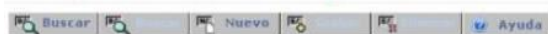
El auditor realizó verificación de las cifras de las ejecuciones presupuestales aportadas por el auditado frente al reporte del decreto 2193 del cuarto trimestre de 2023, para este fin se utilizó como herramienta el Excel descargado del sitio web del ministerio de salud por parte del proceso auditado.

N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
1	conc_codigo concepto	presupuestado RECONO	obligaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total_acumulado
2	378 DISPONIBILIDAD INICIAL	110.035.297	0	110.035.297	13.857.958.617	13.033.512.145	9.988.371.820	9.571.216.812	10.313.848.622	13.637.205.691	13.453.266.466	10.017.673.169	13.907.991.638	30.190.302.782	30.442.093.047	110.035.297
3	379 Ingresos Corrientes	327.838.269.580	0	104.600.978	162.708.044	6.221.109.364	12.698.779.357	16.326.209.624	20.606.973.991	18.876.822.899	13.199.671.222	36.831.769.144	18.808.276.653	20.857.210.096	20.804.341.576	185.498.472.948
4	381 ... Venta de Servicios de Salud	282.133.279.292	0	95.278.835	88.850.932	6.169.820.224	12.669.134.964	16.273.083.320	16.643.839.586	18.542.144.240	13.039.308.242	14.513.112.234	18.734.542.903	20.765.446.959	20.682.488.129	158.216.250.564
5	382 Régimen Subsidiado	171.919.047.462	0	0	0	2.527.686.171	9.867.322.817	12.644.442.955	11.866.611.353	13.351.447.149	7.154.523.783	8.509.014.544	13.445.846.351	12.121.455.265	13.628.341.954	105.116.692.342
6	383 Régimen Contributivo	67.267.503.369	0	0	31.446.477	2.010.656.489	2.327.078.105	2.189.699.870	2.453.966.580	3.795.045.300	3.393.496.854	4.549.971.642	2.445.995.245	4.709.167.330	3.107.663.669	31.014.187.561
7	384 con subsidios a la demanda	159.196.602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.319.205	0	0	29.319.205
8	7003 Subsidio	159.196.602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.319.205	0	0	29.319.205
9	385SOAT (Diferentes a ECAT)	5.191.147.531	0	195.900	14.635.763	272.562.224	211.194.232	538.802.498	224.359.884	316.811.728	207.168.212	261.395.771	477.082.606	288.890.931	271.322.064	3.084.421.812
10	671ADRES (Antes FOSYGA)	4.192.497.714	0	0	0	0	0	483.850.437	0	0	0	0	0	0	9.360.297	493.210.734
11	386Plan de intervenciones colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	387Otras ventas de servicios de salud	33.403.886.614	0	95.082.935	41.968.692	1.358.915.340	263.539.810	416.287.560	2.098.901.769	1.078.840.063	2.284.119.393	1.192.730.277	2.336.299.496	3.645.933.433	3.665.800.145	18.478.418.912
13	2693Cuotas de recuperación (Vinculados)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	2694Cuotas moderadoras y copagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	10160Agendamiento y aplicación de la vacuna contra el COVID-19 (Resolución 186 de 2021)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	10257Población Extranjera (no asegurada)	2.469.982.854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	2695Otras ventas de servicios de salud	30.933.903.760	0	95.082.935	41.968.692	1.358.915.340	263.539.810	416.287.560	2.098.901.769	1.078.840.063	2.284.119.393	1.192.730.277	2.336.299.496	3.645.933.433	3.665.800.145	18.478.418.912
18	388Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	44.501.089.843	0	0	0	0	0	0	3.920.826.733	0	0	22.250.544.922	0	0	0	26.171.371.655
19	Aportes de la nación No ligados a la venta de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Excel extraído por el auditado de la plataforma 2193 del reporte del 4º. Trimestre de 2023

La verificación de las cifras de los ingresos y los gastos presupuestales según la clasificación del reporte flujo de caja coinciden con las de las ejecuciones presupuestales en cuanto al presupuesto definitivo, los reconocimientos y recaudos para los ingresos y en el caso de los gastos coinciden para los totales de compromisos, obligaciones y giros. Así mismo se pudo observar la fidelidad de las cifras correspondientes a las cuentas por pagar y cuentas por cobrar.

Igualmente se pudo evidenciar que los reportes trimestrales de flujo de caja (Ingresos y Egresos) del decreto 2193 de la vigencia 2023, fueron entregados dentro de los tiempos establecidos por el decreto 2193 y las circulares de la secretaria departamental de salud, adicionalmente se observa que el informe general fue oportuno como se muestra en el siguiente soporte:



PERIODOS PRESENTADOS

REPORTE DE ENTREGA TRIMESTRAL AL MINISTERIO



Formularios No Entregados

Formularios Devueltos

(1) registros encontrados.

Departamento Municipio	Código Habilitación	Nombre	2023-03	2023-06	2023-09	2023-12
Boyacá	TUNJA	1500100387 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	2023/06/07 (18:55:41)	2023/09/07 (09:16:24)	2024/02/29 (09:07:17)	2024/03/04 (10:35:33)

Fuente: captura plataforma decreto 2193

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

9.3.3 CUMPLIMIENTO, ADHERENCIA Y CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE DISPONIBILIDADES Y CERTIFICADOS DE COMPROMISO

CRITERIO

Procedimiento AF-PR-02 expedición certificado de disponibilidad presupuestal que tiene por objetivo ejecutar el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja y tiene por alcance iniciar con la recepción de la solicitud de expedición de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) y termina con la entrega del CDP al área solicitante.

Procedimiento AF-PR-03 expedición de certificado de registro presupuestal, tiene por objetivo ejecutar el presupuesto de gastos. El procedimiento tiene por alcance la expedición de CRP de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

CONDICIÓN

El auditor realizó verificación del cumplimiento del procedimiento AF-PR-02 expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y AF-PR-03 expedición de certificado de registro presupuestal; en este ejercicio se requirió al proceso las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal entre el 01 y el 31 de enero de 2024, las cuales fueron entregadas y en donde se constató la existencia de 548 solicitudes coincidentes con las relacionadas en el libro de certificados de disponibilidad presupuestal en cuanto a fecha de solicitud, consecutivo, montos y asignación de rubro según la naturaleza de los recursos.

Con respecto al procedimiento de expedición de registros presupuestales se constató con el libro de certificados de registros extraído de SERVINTe del periodo 01 al 31 de enero de 2024, la expedición de 980 registros, para los cuales se confrontó la entrega del documento a la oficina solicitante con la debida firma y fecha de entrega, sin detectar inconsistencias en la actividad.

Por medio de la anterior verificación se hizo seguimiento al presupuesto en la etapa de la ejecución de los recursos y según la naturaleza de los recursos.

9.3.4 COHERENCIA EN LOS SALDOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024 ENVIADA EN EXCEL PARA LA AUTORÍA RELACIONADA CON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL.

CRITERIO

Decreto 111 por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto

Decreto 115 Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras

Acuerdo 003 DE 22 de febrero de 2024 por medio del cual se adicionan recursos de recaudo de cartera de vigencias anteriores, disponibilidad inicial y cuentas por pagar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital universitario San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal de 2024.

el acuerdo 031 de 2023 por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja , para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

Las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos de la vigencia 2023 aportadas por el proceso para la presente auditoria en hoja de cálculo y las publicadas en el sitio web del hospital.

CONDICIÓN

En respuesta a la solicitud de información para esta auditoría el proceso auditado allegó seis archivos en Excel correspondientes a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

Igualmente el auditor verificó en la fase de programación del presupuesto la consistencia y fidelidad de la naturaleza de los rubros y las proyecciones presupuestales aprobadas en el acuerdo 031 de 2023 por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja , para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, encontrando que hay correspondencia del presupuesto inicial revelado en las ejecuciones presupuestales.

El auditor cotejó la correcta incorporación a ejecuciones presupuestales de las modificaciones al presupuesto aportadas mediante los siguientes actos administrativos: Acuerdo 001 de 26/01/2024, acuerdo 002 de 22/01/2024, Acuerdo 003 de 22/02/2024, resolución 028 de 02/02/2024, resolución 052 de 26/02/2024 y resolución 059 de 29/02/2024 de 2024 encontrando que fueron ingresadas al sistema SERVINTE correspondiendo con los rubros y cifras aprobadas para recursos y gastos de la vigencia anterior y vigencia actual como se observa en las ejecuciones presupuestales publicadas mensualmente y en las ejecuciones presupuestales en Excel suministradas por el proceso.

9.4 NO CONFORMIDADES

9.4.1 FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS AF-PR-06 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AF-PR-07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

CRITERIO

La ESE. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, cuenta con el proceso de Gestión QHSE, del cual se desprende el Sub-Proceso Gestión de Calidad cuyo objetivo es "Coordinar el diseño, implementación, y verificación del sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con lo establecido en el SOGC enmarcados bajo criterios de humanización, en salud, mejora continua, satisfacción en la prestación de los servicios y acciones de reducción, mitigación y manejo del riesgo asociado a la atención", este sub proceso de Gestión de Calidad tiene dentro de sus documentos esta la "Norma Fundamental" con código:CA-M-00, que tiene como objetivo "Unificar la estructura documental que enmarca la codificación de los documentos del sistema de gestión de calidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja" y en su alcance "Aplica para toda la documentación del sistema de gestión de calidad de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja", este determina los parámetros a seguir en la creación, modificación y codificación de cada uno de los documentos que son utilizados por todos los procesos de la institución

De acuerdo con lo anterior el proceso de gestión financiera/ subproceso de presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se encuentra operando bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es así cómo los documentos que hacen parte del sistema de Gestión de la institución, manuales, procedimientos, formatos, entre otros, se convierten en los lineamientos que sirven como una guía fundamental de cualquier tarea que se lleve a cabo más de una vez, la cual debe ser documentada, ya que permite tener uniformidad y organización al momento

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

de realizar controles, seguimientos, diseñar capacitaciones y evaluaciones al proceso, al igual que permite fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El procedimiento AF-PR-06 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS: Cuyo objetivo es consolidar la internación mensual de reconocimiento y recaudo a fin de analizar los movimientos del mes para la toma decisiones.

El procedimiento AF-PR-07 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, que tiene por objetivo registrar los compromisos de gastos, las obligaciones, los giros y las cuantías por pagar en forma mensual, generados en la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

CONDICIÓN

- En cumplimiento del objetivo propuesto en la presente auditoría consistente en “revisar la estructura documental del proceso Gestión Financiera presupuesto y su adherencia a lo establecido en la norma fundamental” el auditor encuentra que en el procedimiento AF-PR-06 Ejecución del presupuesto de ingresos, no se está dando cumplimiento con respecto a las actividades 3, 4 y 5. De acuerdo con mesa de trabajo con la profesional de apoyo se constató que las actividades señaladas en el procedimiento no se desarrollan conforme a lo descrito como se observa en la imagen:

CÓDIGO: AF-PR-06		ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
		PROCEDIMIENTO			
Versión: 004		EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Fecha: 2022-06-14	

Objetivo		Consolidar la internación mensual de reconocimiento y recaudo a fin de analizar los movimientos del mes para la toma decisiones generales.			
Alcance		Este procedimiento aplica para el análisis de las consolidaciones de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, como ayuda para la toma de decisiones de la organización.			
Descripción del Procedimiento					
NÚMERO	ACTIVIDAD	CUÁNDO	DÓNDE	RESPONSABLE (QUIÉN)	OBSERVACIONES
3	Generar el reporte de facturación por régimen (Tomados de la red)	En la primera semana del mes siguiente a registrar	Área de Sistemas	Ingeniero de sistemas	El profesional de sistemas toma los datos del consolidado de facturación y los clasifica según formatos, procesándolos en QUERY SQL para su transformación y en el programa de Access para generar los reportes.
4	Registrar los valores reportados en la red obteniendo saldos acumulados del mes de acuerdo con el formato de ejecución de presupuesto.	Máximo tres días después de recibidos los reportes por el Área de Sistemas	Oficina de Financiera	Técnico Administrativo	
5	Consolidar el recaudo mensual de acuerdo con la información enviada por Tesorería y por Cartera, por regímenes, registrándolo en el formato de ejecución presupuestal de ingresos.	Una vez consolidada la información anterior	Oficina de Financiera	Coordinador Financiera	

Fuente: AF-PR-06 Ejecución presupuestal de ingresos - DARUMA

El auditado indica que el reporte de facturación para registro de los reconocimientos es extraído del sistema SERVINTE por la profesional de apoyo. Al reporte se le realiza una depuración que consiste en descontar las notas crédito, notas débito y glosas, adicionalmente se envía a auditoría de cuentas médicas y a facturación con el fin de cruzar la información. Para los recaudos indica el subproceso que se recibe de cartera y de caja general, el ingreso de los recursos por concepto de venta de servicios de salud y por otros conceptos diferentes, los cuales son agrupados de acuerdo con el rubro en la columna de recaudos de la ejecución presupuestal. El subproceso elabora la ejecución presupuestal de ingreso en forma manual en hoja de cálculo Excel.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

- En el mapa de riesgos de gestión de la entidad el riesgo 4 “Posibilidad de sanciones por incumplimiento en la legalización oportuna y/o inadecuado manejo de la caja menor” en donde interviene como responsable el subproceso de presupuesto y que como control describe: “El grupo de gestión financiera mensualmente verifica **presupuestal**, contable y tesoralmente la ejecución y cumplimiento de la caja menor de acuerdo a lo establecido en el procedimiento AF-PR-21 ...” requiere ajustar el procedimiento AF-PR-21 puesto que no existe en DARUMA.
- El procedimiento AF-PR-07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, presenta un error en las observaciones, en la actividad No. 2 que describe “El técnico de presupuesto debe registrar los saldos en el formato de ejecución presupuestal de **ingresos...**” siendo el procedimiento de ejecución de egresos y realizando esta labor la profesional universitaria del subproceso.

RESPUESTA DEL AUDITADO

- Teniendo en cuenta la observación realizada se efectuó actualización del procedimiento AF-PR-06 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS; para las actividades 3 y 4, así como el responsable de cada actividad.
- Teniendo en cuenta la observación realizada se efectuó notificación a las áreas responsables para que se efectuó la actualización del control establecido en el mapa de riesgos en lo relacionado con el procedimiento AF-PR-21 ajustándolo a formato AF-F-21 y de igual manera ajustar los responsables de los controles y con esto subsanar la observación realizada.

RV: AJUSTE DE CONTROL A RIESGO

presupuesto hurst <presupuesto@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>
Lun 27/05/2024 11:23
Para:Liliana Rodriguez <audinterno@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>

De: presupuesto hurst
Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2024 12:01 p. m.
Para: Lina Maria Ratarroyo <coordinacionriesgos@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>; Carlos Canaria <tesoreria@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>; cajageneral hurst <cajageneral@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>; OSCAR CELY AVILA <sadmon@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>
CC: financiera hurst <financiera@hospitalsanrafaeltunja.gov.co>
Asunto: AJUSTE DE CONTROL A RIESGO

Buenos dias ingenier Lina

Me permito solicitar ajuste a control de riesgo: “Posibilidad de sanciones por incumplimiento en la legalización oportuna y/o inadecuado manejo de la caja menor”, ya que en auditoria de control interno se evidencio inconsistencia en nombre de un procedimiento establecido como control se digito AF-PR-21 el cual no existe, a lo que hace referencia es a un formato que se denomina AF-F-21 que corresponde a solicitud de caja menor. El control descrito propuesto sigiero sea el siguiente:

La subgerencia administrativa y financiera dara cumplimiento al manejo de la caja menor de acuerdo a lo establecido en el procedimiento AF-PR-43 y en la Resolución 12 del 15 de enero de 2024, la cual modifio la resolucioin 470.

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA													
MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN													
Nivel de riesgo	Nivel de control	Nivel de gestión	Nivel de ejecución	Nivel de cumplimiento	Nivel de efectividad	Nivel de impacto	Nivel de vulnerabilidad	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad	Nivel de severidad	Nivel de frecuencia	Nivel de urgencia	Nivel de prioridad
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Agradezco gentil colaboración y aras de subsanar dicho hallazgo realizado por control interno de la entidad

Atentamente,

CLAUDIA MILENA TORRES SIERRA
Profesional Universitario
TEMPOLAB
ESE Hospital San Rafael Tunja
PBX. (57) 8 7405030 Ext. 2172
Carrera 11 No 27-27 Tunja- Boyacá Colombia
Presupuesto@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 22/03/2023

- Se Actualizo el procedimiento AF-PR-07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; se cambió la palabra ingresos en la actividad 2 por egresos acorde con el procedimiento, así como también se actualizó responsable.

ANÁLISIS DEL AUDITOR

- Al consultar el procedimiento en DARUMA se observa que se encuentra en elaboración como parte de la documentación del sistema de gestión de calidad. Como se evidencia en la siguiente captura de imagen:

☐	Índex	Tipo	Nombre	Código	Versión	F. Aprobación	Estado
☐	2431	PR	★ EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	AF-PR-06	005		Elaboración

Se mantiene la no conformidad con el fin de verificar la aplicabilidad, socialización y efectividad del procedimiento una vez actualizado.

- Con la evidencia aportada se constata que se da inicio el proceso oficia por correo electrónico a la coordinadora del riesgo, el ajuste del control del riesgo. Se incluirá esta observación en el formato hallazgo-riesgo y se enviará a la oficina asesora de servicios de salud con copia a la coordinadora de riesgos con el fin informar la inconsistencia presentada y se tomen acciones pertinentes para la actualización del mapa de riesgos
- Al consultar el procedimiento en DARUMA se observa que se encuentra en elaboración como parte de la documentación del sistema de gestión de calidad. Como se evidencia en la siguiente captura de imagen

☐	Índex	Tipo	Nombre	Código	Versión	F. Aprobación	Estado
☐	2432	PR	★ EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	AF-PR-07	005		Elaboración

Se mantiene la no conformidad con el fin de verificar la socialización a los responsables y la correspondiente actualización del procedimiento en DARUMA.

CAUSA

- Falta de adherencia al sistema de Gestión documental de la entidad
- Errores en los procedimientos cargados en DARUMA
- Desconocimiento de la información respecto de los procedimientos por parte de usuarios.
- Incomprensión de los controles formulados en mapa de riesgos.

EFECTO

- Hallazgos reiterativos en las auditorías internas al proceso y en los seguimientos internos a riesgos.
- Posible materialización del riesgo

9.4.2 NO OBSERVANCIA EN LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024

CRITERIO

La Ley 1712 del 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece en su artículo 9 la información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado y en literal b) enuncia que se debe publicar el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

La ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*” en el art 74 Plan de acción de las entidades públicas enuncia que a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado **a más tardar el 31 de enero de cada año**, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

La Resolución 1519 de 2020 anexo 2, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. En el numeral 2.4.2 Menú de Transparencia y acceso a la información pública señala que todos los sujetos obligados, deben publicar información mínima dentro de la cual está el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal.

CONDICIÓN

El auditor realizó verificación de las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos con corte a 31 de diciembre de 2023 con las cifras de las ejecuciones publicadas en la página web de la entidad encontrando que coinciden al igual que los correspondientes artículos presupuestales.

Adicionalmente, se verificó la publicación mensual de las ejecuciones de ingresos y egresos durante el año 2023, encontrado que fueron publicadas en su totalidad dentro del mes siguiente, en totalidad se publicaron 24 archivos PDF para la vigencia mencionada. Se observa que en el mes de enero, febrero, junio y noviembre de 2023, se actualizo la publicación posterior a la fecha inicial de creación.

Con respecto a la publicación del presupuesto general para la vigencia 2024 a la fecha no se ha publicado el acuerdo de liquidación y desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, así mismo se verifica la vigencia 2023 y anteriores, observando que la publicación no fue oportuna, teniendo en cuenta lo estipulado el artículo 74 de la ley 1474 de 2011. Como se evidencia en la siguiente imagen extraída de la web del hospital <https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/contenido.php?id=214&seccion=transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica&slug=presupuesto-general-asignado>:

La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja publica información de presupuesto general asignado

Adjuntos:

	Descripción	Ver archivo	Tamaño	
Presupuesto	Vigencia 2023	 Ver archivo	23286275 KB	Creado el 24 de agosto de 2023 Última actualización 24 de agosto de 2023
Presupuesto	Vigencia 2022	 Ver archivo	2487895 KB	Creado el 24 de agosto de 2023 Última actualización 24 de agosto de 2023
Presupuesto	Vigencia 2021	 Ver archivo	7574318 KB	Creado el 5 de mayo de 2022 Última actualización
Presupuesto	Vigencia 2020	 Ver archivo	2590421 KB	Creado el 7 de septiembre de 2020 Última actualización
Presupuesto	Vigencia 2019	 Ver archivo	2638247 KB	Creado el 2 de agosto de 2019 Última actualización
Presupuesto	Vigencia 2018	 Ver archivo	1613884 KB	Creado el 2 de agosto de 2019 Última actualización
Presupuesto	Vigencia 2017	 Ver archivo	9845159 KB	Creado el 2 de agosto de 2019 Última actualización
Presupuesto	Vigencia 2016	 Ver archivo	1726340 KB	Creado el 2 de agosto de 2019 Última actualización

Fuente: Sitio web E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Capturado el 26/04/2024

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

RESPUESTA DEL AUDITADO

Se realiza publicación del acuerdo 031 por medio del cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024; el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/contenido.php?id=229&seccion=transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica&slug=acuerdos>

ANÁLISIS DEL AUDITOR

La auditora verificó en el enlace indicado por el proceso y encontró que el 3 de mayo de 2024 fue publicado el PDF con nombre "acuerdo 031 de 22 de diciembre de 2023" el acuerdo de liquidación y desagregación del presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024, como se observa en la siguiente captura de imagen:



Adjuntos:

	Descripción	Ver archivo	Tamaño	
Acuerdo 031 de 2023	Por el cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	 Ver archivo	11368332 KB	Creado el 3 de mayo de 2024 Última actualización 3 de mayo de 2024

El auditor basado en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, que establece la publicación del presupuesto general a más tardar el 31 de enero de cada año y según lo evidenciado en las tres últimas vigencias no se realizó con oportunidad por lo tanto se mantiene la no conformidad para verificación de la publicación del presupuesto general 2025 dentro del tiempo establecido.

CAUSA

- Inoportunidad en el cumplimiento de tiempos de publicación.

EFECTO

- Posibles sanciones por publicación inoportuna.

9.4.3 NO EXISTE COHERENCIA ENTRE EL REPORTE Y ESTADO DE LOS INDICADORES PRESUPUESTALES ALIMENTADOS EN EL SOFTWARE DARUMA Y EL CIERRE DEL PLAN FINANCIERO PEGIF

CRITERIO

El objetivo número 5 del plan de desarrollo 2020 – 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja "Garantizar la gestión de los recursos que contribuyan a la competitividad y sostenibilidad de la organización" origina

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 22/03/2023

el programa institucional de los recursos financieros PEGIF desarrollado por la entidad con el fin de mantener el equilibrio financiero para el buen funcionamiento de la entidad y lograr el cumplimiento de la visión institucional, permite la trazabilidad institucional como herramienta de análisis y seguimiento de los componentes de ingresos y gastos que conllevan a una efectiva planeación, permitiendo la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento operativo medido a través de indicadores que permiten hacer el seguimiento y medición al programa.

Control interno realiza los seguimientos de tercera línea al plan operativo anual durante los cuatro trimestres de la vigencia 2024.

Archivo Excel de Unidad de Valor Relativa UVR - Producción 2024 MES - Dto_2193_ ruta interna, es una hoja de cálculo actualizada periódicamente por los responsables y que sirve como insumo para el cálculo de los indicadores establecidos por la entidad.

El documento CA-INS-03 instructivo de gestión de indicadores DARUMA en el numeral: **2 Responsable**; indica que es responsabilidad de la gerencia, subgerencia, oficinas asesoras o coordinación de servicio/proceso identificar la necesidad de elaboración, modificación y/o eliminación de un indicador, mediante el diligenciamiento de la ficha técnica CA-F-16 y envió de la solicitud al referente de SIC. Igualmente señala: **usuario alimentador**: Es responsabilidad del líder de cada servicio o programa institucional, alimentar y realizar el respectivo reporte y análisis del indicador de acuerdo a la frecuencia establecida en la creación del indicador.

El procedimiento CA-PR-27 Gestión y seguimiento de indicadores, señala en la actividad No. 2 "Identificar la necesidad de elaboración, modificación y/o eliminación de un indicador" teniendo en cuenta los siguientes insumos: Normatividad, plan de desarrollo, planes operativos anuales, planes de mejoramiento, resultado de auditorías internas y externas, factores críticos de éxito, dirigidos al cumplimiento de objetivos institucionales.

Indicadores 1455 Gasto por UVR producida e indicador 1463 Calculo del índice de riesgo en DARUMA.

CONDICIÓN

Los indicadores relacionados con información presupuestal contemplados dentro del programa de gestión institucional de los recursos financieros (PEGIF) V.4 son los siguientes:

No.	No. INDICADOR DARUMA	NOMBRE	FORMULA	META
1		INGRESO RECONOCIDO POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD POR UVR	(TOTAL FACTURACIÓN RECONOCIDA / NÚMERO DE UVR PRODUCIDAS VIGENCIA ACTUAL) / (TOTAL FACTURACIÓN RECONOCIDA / NÚMERO DE UVR PRODUCIDAS VIGENCIA ANTERIOR) - 1	> 0,00
2	1455	GASTO POR UVR PRODUCIDA	GASTO DE FUNCIONAMIENTO + DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / NUMERO DE UVR PRODUCIDAS.	<= MISMO PERIODO DE LA VIGENCIA ANTERIOR
3	1456	GASTO DE PERSONAL POR UVR PRODUCIDA	GASTO DE PERSONAL (PERSONAL DE PLANTA+REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS) / NUMERO DE UVR PRODUCIDAS.	<= AL PERIODO DE LA VIGENCIA ANTERIOR
4	1457	EQUILIBRIO CON RECONOCIMIENTO TOTAL	TOTAL RECONOCIMIENTO / TOTAL GASTO COMPROMETIDO	>1

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

5	608	EQUILIBRIO CON RECAUDO TOTAL	TOTAL RECAUDO / TOTAL GASTO COMPROMETIDO	>1
6	1460	CUMPLIMIENTO EN PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL DE PAGOS DE CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES / TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	100%
7	1461	SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTAL	TOTAL INGRESO RECONOCIDO - TOTAL GASTO COMPROMETIDO	>1
8	1463	CALCULO DEL ÍNDICE DE RIESGO	SUPERÁVIT O DÉFICIT OPERACIONAL TOTAL / INGRESOS OPERACIONALES TOTALES RECAUDADOS	>0,00

La entidad alimenta los datos necesarios para generar la unidad de valor relativa UVR en un archivo de ruta interna \\hsrtunclu\Estadisticas\Estadisticas\Estadisticas_2023\Decreto_2193_2023 , en donde se puede observar que la UVR para el año 2023 fue de 26.267.126,58 como se observa en la matriz trabajada por los procesos responsables:

	A	B	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
1	Unidad de Valor Relativa (UVR)											
2	Nivel de atención de la IPS a analizar											
3	AÑO 2023											
4												
5	Concepto	Ponderación UVR	JULIO	AGOSTO	SEPT	TRIMESTRE III	OCTUBRE	NOV	DICIEMBRE	TRIMESTRE IV	SEMESTRE II	AÑO 2023
12	Consultas de medicina general urgentes realizadas	5,27	16.621,58	17.591,26	18.539,86	52.752,70	19.209,15	17.886,38	17.533,29	54.628,82	107.381,52	210.736,76
13	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2,60	29.348,80	32.679,40	30.849,00	92.877,20	30.807,40	31.168,80	29.354,00	91.330,20	184.297,40	354.270,80
14	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	7,53	32.996,46	34.020,54	36.008,46	103.025,46	37.085,25	37.800,60	37.228,32	112.114,17	215.139,63	412.824,72
15	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfer	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
16	ODONTOLOGIA	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	1,82	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Número de sesiones de odontología realizadas	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Total de tratamientos terminados	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Sellantes aplicados	1,06	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Superficies obturadas (cualquier material)	1,06	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Exodoncias (cualquier tipo)	2,10	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Partos	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Partos vaginales	65,00	10.725,00	8.905,00	11.960,00	31.590,00	9.490,00	8.580,00	9.100,00	27.170,00	58.760,00	124.800,00
25	Partos por cesárea	77,50	4.727,50	4.495,00	5.115,00	14.337,50	5.192,50	5.580,00	5.192,50	15.965,00	30.302,50	63.782,50
26	HOSPITALIZACIÓN	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Total de egresos	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Egresos salud mental	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Pacientes en Observación	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Pacientes en Cuidados Intermedios	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Total de días estancia de los egresos	15,54	154.054,00	157.635,56	154.679,60	466.389,16	150.003,24	161.701,96	154.789,08	466.494,28	932.863,44	1.842.595,32
36	Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obst)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, ces)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Días estancia de los egresos salud mental	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
40	Días estancia Cuidados Intermedios	51,33	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
41	Días estancia Cuidados Intensivos	108,55	194.847,25	212.215,25	224.696,50	631.761,00	256.937,85	227.086,60	228.280,65	712.305,10	1.344.066,10	2.734.917,25
42	Total de días cama ocupados	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
43	Total de días cama disponibles	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
44	QUIROFANOS	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	262,10	732.045,30	889.305,30	740.694,60	2.362.045,20	769.525,60	826.925,50	755.634,30	2.352.085,40	4.714.130,60	8.959.102,20
46	Cirugías grupos 2-6	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
47	Cirugías grupos 7-10	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
48	Cirugías grupos 11-13	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Cirugías grupos 20-23	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AYUDA DIAGNOSTICA	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
51	Exámenes de laboratorio	6,98	456.682,88	502.120,26	469.104,96	1.428.108,00	475.826,60	498.120,72	483.881,52	1.457.828,84	2.885.936,04	5.751.736,36
52	Número de imágenes diagnósticas tomadas	37,40	498.878,60	519.673,00	459.683,40	1.478.235,00	489.753,00	513.502,00	495.998,80	1.499.253,80	2.977.488,80	5.811.174,60
53	Total Terapias	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
56	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0,00	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
57	Número de visitas domiciliarias e institucionales -PIC-	2,37	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
58	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	1,82	-	-	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
59	UVR 2023		2.131.241,22	2.378.725,77	2.151.426,83	6.661.395,82	2.243.915,04	2.328.435,51	2.217.082,01	6.789.432,56	13.450.828,38	26.267.126,58
60												

Fuente: \\hsrtunclu\Estadisticas\Estadisticas\Estadisticas_2023\Decreto_2193_2023

El auditor analizó el resultado de los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2023 tomados de DARUMA y las cifras reportadas en el informe de cierre de plan financiero PEGIF encontrando lo siguiente:

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

- El indicador "INGRESO RECONOCIDO POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD POR UVR" no se encuentra incorporado en DARUMA
- El indicador 1455 Gasto por UVR producida generado de DARUMA difiere del estimado manualmente que toma como fuente la información del seguimiento al plan financiero a diciembre de 2023; en la bitácora en DARUMA el numerador señala que es \$ 266.729.242.528 mientras que en PEGIF se indica que el numerador es \$235.074.628.265 como se observa en la imagen:

GASTO POR UVR PRODUCIDA	
CONCEPTO	2023
Gasto de funcionamiento Excluye CXP	48.762.165.240
Gasto de Operación Y Prestación de Servicios Excluye CXP.	186.312.463.025
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS EXCLUYE CXP	235.074.628.265
Producción Equivalente UVR	26.267.126,6
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS/UVR PRODUCIDAS	8.949,4
RESULTADO INDICADOR 2023/2022	

2023-Dic 1.015.448,86 266.729.242.528,00 26.267.127,00

Fuente: cierre de plan financiero 2023 y bitácora del indicador 1455 en DARUMA

En el indicador 1463 Calculo del índice de riesgo en DARUMA, evaluado a 31 de diciembre de 2023, el numerador y denominador no coinciden con la información del cierre del plan financiero, según formula del indicador: Superávit o Déficit operacional Total / Ingresos operacionales totales recaudados.

En DARUMA el indicador 1463 contiene los siguientes datos:

Periodo	Valor	Valor del Numerador	Valor del denominador
2023-Dic	18,26	54.980.418.916,00	301.071.251.461,00

En el cierre al plan financiero el indicador es presentado así:

- SEGUIMIENTO AL DEFICIT O SUPERAVID PRESUPUESTAL:** La entidad en la vigencia 2023, genera superávit presupuestal de \$118.444.145.673 ingresos reconocidos superiores al gasto comprometido, superando el valor en \$98.440.458.096 presenta el siguiente comportamiento:

DEFICIT O SUPERAVID PRESUPUESTAL			
CONCEPTO	COMPROMETIDO		
	2023	2022	VARIACION
GASTO TOTAL COMPROMETIDO	290.119.034.410	232.259.127.472	24,9%
TOTAL RECONOCIMIENTO	408.563.180.083	330.699.585.568	23,5%
RESULTADO	118.444.145.673	98.440.458.096	20,3%

RECAUDO EVIDENCIADO 2023	RECAUDO EVIDENCIADO 2022
266.223.383.451,00	194.739.243.386,51
VARIACION	71.484.140.064,49

Por tanto en DARUMA no hay coherencia del numerador y denominador del indicador frente a los datos obtenidos en el cierre del plan financiero PEGIF 2023.

RESPUESTA DEL AUDITADO

Es importante aclarar que los indicadores comparados en el informe pese a que cuentan con misma fuente de información aplican metodologías diferentes; para el índice de riesgo se da aplicación a la resolución número 2509 de 2012 y sus modificatorias y para la de superávit presupuestal se efectúa la diferencia entre total de gastos

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

comprometidos y el total de reconocimiento; ahora bien teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en formulación de Plan de Desarrollo de la vigencia 2024 a 2028, se establecerán estrategias para armonizar los indicadores de manera que las fórmulas y datos sean coincidentes.

ANÁLISIS DEL AUDITOR

Es importante que se armonicen las fórmulas, fuentes y metodologías para los indicadores que se definan en el plan de desarrollo de la vigencia 2024 a 2028 por lo tanto **se mantiene la no conformidad**.

CAUSA

- Falta de comunicación y coordinación entre áreas
- Falta de parametrizar el sistema DARUMA.

EFFECTO

- Inadecuada toma de decisiones
- Mediciones imprecisas de resultados de indicadores

10. HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD. Incumplimiento de un requisito del sistema o del proceso, sea este especificado o **no**. Se conoce como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria

REQUISITO/NUMERAL	1. CONFORMIDAD
LA RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA REG-ORG-0063 DE 2023	CONCORDANCIA DE LA INFORMACIÓN REPORTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD.
REQUISITO/NUMERAL	2. CONFORMIDAD
DECRETO 2193 DE 2004 EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	CONCORDANCIA Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL REPORTE DEL DECRETO 2193 DE 2004 CON LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ENTIDAD CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
REQUISITO/NUMERAL	3. CONFORMIDAD
PROCEDIMIENTO AF-PR-02 EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CUMPLIMIENTO, ADHERENCIA Y CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE DISPONIBILIDADES Y CERTIFICADOS DE COMPROMISO

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

PROCEDIMIENTO AF-PR-03 EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
REQUISITO/NUMERAL	4. CONFORMIDAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024	COHERENCIA EN LOS SALDOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024 ENVIADA EN EXCEL PARA LA AUTORÍA RELACIONADA CON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL
REQUISITO/NUMERAL	1. NO CONFORMIDAD
AF-PR-06 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AF-PR-07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS AF-PR-06 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AF-PR-07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
REQUISITO/NUMERAL	2. NO CONFORMIDAD
LEY 1712 DE 2014, LA LEY 1474 DE 2011 ART 74, LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 ANEXO 2,	NO OBSERVANCIA EN LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024
REQUISITO/NUMERAL	3. NO CONFORMIDAD
CIERRE DE PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PEGIF 2023. INDICADORES 1455 Y 1463 CA-INS-03 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE INDICADORES DARUMA	NO EXISTE COHERENCIA ENTRE EL REPORTE Y ESTADO DE LOS INDICADORES PRESUPUESTALES ALIMENTADOS EN EL SOFTWARE DARUMA Y EL CIERRE DEL PLAN FINANCIERO PEGIF

OBSERVACIÓN: Situación que potencialmente puede afectar al sistema o proceso como; oportunidades de mejora y riesgos para la calidad que pueden convertirse en no conformidades futuras o de cualquier otro detalle que haya observado el auditor y le parece relevante registrar.

11. OBSERVACIONES

- Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos deben contar con un mapa de riesgos que contenga los riesgos presupuestales en todas sus fases: programación, gestión y ejecución presupuestal, riesgos que no están definidos a nivel de etapas o fases en el mapa de riesgos de gestión de la entidad, por lo cual se sugiere identificarlos.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

- Se recomienda fortalecer las acciones que conlleven a una revisión periódica del equilibrio presupuestal entre gastos comprometidos - obligados y los ingresos reconocidos - recaudos con el propósito de controlar permanente el resultado y retroalimentarlo a nivel directivo para facilitar la toma de decisiones y actuar oportunamente.

RESUMEN HALLAZGOS	
CONFORMIDAD	4
NO CONFORMIDAD	3
OBSERVACIÓN	2

12. FORTALEZAS

En el desarrollo de la presente auditoria se identificaron las siguientes fortalezas:

- Disposición del equipo auditado en relación con el suministro de la información solicitada para auditoría realizada.
- Los funcionarios involucrados en el proceso presupuestal poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución.
- El proceso aplica la normatividad vigente relacionada con la estructura presupuestal de la entidad.
- En el desarrollo de la auditoria el proceso actualizo procedimientos en DARUMA.
- El proceso publica mensualmente las ejecuciones presupuestales de ingreso y gastos.
- El proceso desarrolla las fases presupuestales de manera efectiva dando cumplimiento al objetivo de esta auditoría

13. DEBILIDADES

- Falta de cumplimiento en cuanto a publicación oportuna de acuerdo de presupuesto general para cada vigencia fiscal.
- Los indicadores de medición presupuestal no se encuentran armonizados en lo referente a fórmulas y los datos no son siempre coincidentes entre Daruma, Matriz POA y Plan Financiero.

14. ALERTAS GENERADAS

- En cuanto a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos suministradas en Excel por el proceso, es importante que guarden uniformidad en la presentación de las sumas para proporcionar al usuario la información clara y precisa.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
VERSIÓN: 02	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA:22/03/2023

15. CONCLUSIONES

- La oficina de Control Interno concluye que el Subproceso de presupuesto adelanta las actividades que se tienen establecidas en los manuales y procedimientos de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja; sin embargo, en esta auditoría se identificó: (4) conformidades, (3) No conformidades y 2 (Observaciones). Lo anterior debe ser tenido en cuenta por el proceso con el fin de fortalecer las actividades realizadas orientadas a garantizar su efectividad, eficiencia y eficacia en cumplimiento de las metas y objetivos trazados institucionalmente para el proceso con el propósito de asegurar y garantizar que la información se mantenga debidamente soportada para su trazabilidad, gestión y toma de decisiones.
- Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos deben contar con un mapa de riesgos que contenga los riesgos presupuestales en todas sus fases: programación, gestión y ejecución presupuestal, riesgos que no están definidos a nivel de etapas o fases en el mapa de riesgos de gestión de la entidad, por lo cual se sugiere identificarlos.
- Se recomienda fortalecer las acciones que conlleven a una revisión periódica del equilibrio presupuestal entre gastos comprometidos - obligados y los ingresos reconocidos - recaudos con el propósito de controlar permanente el resultado y retroalimentarlo a nivel directivo para facilitar la toma de decisiones y actuar oportunamente.
- Es importante se tengan en cuenta las observaciones presentadas con el propósito de optimizar las actividades realizadas contribuyendo en el mejoramiento continuo de los procesos de la Institución.

En consecuencia, se debe formular plan de mejoramiento en los términos establecidos por la normatividad vigente a través de la Resolución 124 de 2019 y su modificatorio Resolución 327 de 2022, cuentan con 10 días hábiles para la elaboración del respectivo plan, fecha que vence el día 14 de junio de 2024.

ANEXOS:

FORMATO CORRELACIÓN HALLAZGOS-RIESGOS DEL PROCESO CODIGO: OACI-F-13

Elaboró: Auditor Líder	Original Firmado LILIANA RODRÍGUEZ VELA	Fecha:	Día	Mes	Año
			29	05	2024
Aprobó: Asesor de Control Interno	Original Firmado DIANA LIZBETH VARGAS	Fecha:	Día	Mes	Año
			29	05	2024